



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2008 - 2012**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 15**

**RANCAGUA, 07 DE Abril DE 2009**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 15**

<b>SESIÓN</b>	:	Ordinario
<b>FECHA</b>	:	07 de Abril de 2009
<b>HORA</b>	:	15:00 horas
<b>LUGAR</b>	:	Sala de Sesiones
<b>CONCEJALES</b>		
	Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
	Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
	Danilo Jorquera Vidal	Juan Godoy
	Edison Ortiz González	Silvia Santelices
<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>		
	Julia González A.	Administradora Municipal
	Daniel Gaete V.	Director de Asesoría Jurídica
	Juan Camilo Bustamante	Dir. Administración y Finanzas (S)
	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC .
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Mónica Toro T.	Directora DIDECO
	Victor Salas S.	Director de Control
	Leonardo Fuentes R.	Secretario General de CORMUN
	Jacqueline Ramos	Directora División Educación CORMUN
	Tatiana Quintana	Directora División Salud CORMUN
	Andrea Bello L.	Abogada Dirección Asesoría Jurídica
	Gustavo Lazo F.	Abogado Dirección Asesoría Jurídica
<b>PRESIDE</b>	:	<b>EDUARDO SOTO ROMERO ALCALDE DE RANCAGUA</b>
<b>SECRETARIO</b>	:	<b>CARLOS MORALES LARA SECRETARIO MUNICIPAL</b>

**TABLA DE LA SESIÓN**

**ORDINARIA N° 15 DEL 07/04/2009**

**Tema a tratar:**

1. **Aprobación o rechazo, Actas N°s. 5 y 9**
2. **Exposición sobre Ley de Transparencia Expone: Sra. Andrea Bello Leiva, Abogada Dirección de Asesoría Jurídica.**
3. **Aprobación o rechazo, adjudicación propuesta pública denominada “Ampliación Sede Comunitaria Diego Portales Pase Interno N° 041, del 13.02.2009, de la Dirección de Control. Expone: Sra. Julia González Agredo, Administradora Municipal.**
4. **Aprobación o rechazo Modificación Ordenanza Municipal de Ferias Libres comuna de Rancagua. Ord. N° 277 del 25.03.2009 y Ord. N° 278 del 25.03.2009, ambos del Departamento de Rentas. Expone: Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**
- 5.- **Aprobación o rechazo proyecto Laboratorios móviles. Expone: Srta. Jacqueline Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de Rancagua.**
6. **Aprobación o rechazo bases concurso público Director Consultorios N° 1 y 5. Expone Sra. Tatiana Quintana, Directora de Salud de la Corporación Municipal de Rancagua.**
7. **Aprobación o rechazo aplicación del Art.121, Ley General Urbanismo y Construcción para proyecto del inmueble ubicado en camino El Litoral N° 1790, Rol de Avalúo 1412-23, de propiedad del Sr. Lionel Mena Carrasco. Expone: Patricio Letelier, Director de Obras Municipales.**
8. **Aprobación o rechazo para revocar autorización de comodato de propiedad ubicada en Av. Manuel Montt esquina Av. Miguel Ramírez. Expone : Sra. Mónica Toro, Directora de Desarrollo Comunitario.**
9. **Informe sobre proceso de licitación “Servicio de Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, Levantes de Escombros y Voluminosos de la comuna de Rancagua” Expone: Sr. Carlos Medina, Director de Gestión Ambiental.**

10. **Aprobación o rechazo de autorización para uso y construcción obras de equipamiento en terrenos cedidos a la Municipalidad, Villa Santo Tomás, Villa Hermano F. de la Fuente y Loteo Los Promaucades**  
Expone Sr. Patricio Atelier, Director de Obras Municipales.
11. **Aprobación o Rechazo, autorización de Adjudicación a la Empresa Fábrica de Muebles Vásquez Ltda. “Equipamiento para Adultos Mayores 2009”, financiado con fondos aportados por MEDIPLAN, Programa Vínculos. Pase Interno N° 68, de 30 de marzo de 2009, de la Dirección de Control.**  
Expone Sra. Mónica Toro Toro, Directora Desarrollo Comunitario.
12. **Varios.**

**SESION ORDINARIA N° 15**  
**07 DE ABRIL DE 2009**

**1.- Aprobación o rechazo, Actas N°s. 5 y 9**

**SR. ALCALDE:** Somete a consideración de los señores Concejales las actas N°s. 5 y 9.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las actas N°s. 5 y 6.

**2.- Exposición sobre Ley de Transparencia Expone: Sra. Andrea Bello Leiva, Abogada Dirección de Asesoría Jurídica.**

**DANIEL GAETE:** La ley 20.285, Ley de Transparencia, es una reglamentación mayor de que todos los actos son públicos y es aplicable principalmente a los municipios. El primer principio es el de la Relevancia, y que toda información es pública de la Municipalidad, hay excepciones a esta Ley, es tema a trabajar, el otro principio es el de Gratuidad, no tiene costo para los beneficiarios, el otro es el principio de la Oportunidad, entrega instantánea o plazos breves, la transparencia activa que dice relación con el mapa digital, página web, que ya se está haciendo y transparencia pasiva, las oficinas OIRS, materia de papel, no digital, y esto es lo que vamos a escuchar hoy, con la Abogada Andrea Bello, ella ha hecho PMG sobre la materia y va a capacitar a los funcionarios.

**SRA. ANDREA BELLO:** Se implementará Ley de Transparencia en la Municipalidad, da lectura a exposición, documento que pasa a formar parte integrante e la presente acta.

Las sanciones pueden ser de tipo administrativo y con negativa fundada, puede haber multas desde un 20% si el concejo lo dispone.

**SR. EDISON ORTIZ:** Debe estar todo lo relacionado de los concejales y los actos de la administración.

**SR. FUENTES:** La Corporación Municipal está afecta a esto.

**SRA. ANDREA BELLO:** Si.

**SR. ALCALDE.** Trataremos de estar lo mejor preparado para el cumplimiento de esta ley.

**ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.**

**3.- Aprobación o rechazo, adjudicación propuesta pública denominada “Ampliación Sede Comunitaria Diego Portales Pase Interno N° 041, del 13.02.2009, de la Dirección de Control. Expone: Sra. Julia González Agredo, Administradora Municipal.**

**SR. ALCALDE:** Dejo a la Administradora Municipal Sra. Julia González, para que exponga el tema.

**SRA. JULIA GONZALEZ:** Se refiere al informe sobre apertura de la propuesta, de fecha 12 de febrero de 2009, evacuado por la Comisión Evaluadora, mediante el cual recomiendan adjudicar la propuesta a don José Luis Saavedra Montti, a la vez, se refiere al Pase interno N° 041, de fecha 13 de febrero de 2009, de la Dirección de Control, en la que se señala que no habrían observaciones al informe y que por tratarse de una oferta donde los montos involucrados exceden las 500 UTM, la propuesta debe ser aprobada por el Concejo, conforme lo establece la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la adjudicación de la propuesta Pública denominada “Ampliación Sede Comunitaria Diego Portales” presentada por el oferente José Luis Saavedra Montti, por un monto de \$ 16.780.000 más IVA.**

**4.- Aprobación o rechazo Modificación Ordenanza Municipal de Ferias Libres comuna de Rancagua. Ord. N° 277 del 25.03.2009 y Ord. N° 278 del 25.03.2009,**

**ambos del Departamento de Rentas. Expone: Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

**SR. JUAN CAMILO:** Tenemos dos oficios de las Junta de Vecinos San Francisco y 25 de Febrero, mediante el Ordinario N° 277, se pide autorización para trasladar la Feria Libre del día miércoles, es llevada a calle Bolivia entre las calles Serrano y Rancagua, se pidió informes y el Departamento de Tránsito dice que la SEREMI de Transporte autorizó el funcionamiento de esta feria Libre, en el lugar señalado. Por lo tanto, se pide modificar la Ordenanza en el siguiente sentido:

Días Miércoles: Población San Francisco: Calle Bolivia, desde calle Serrano hasta calle Rancagua.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** ¿Quién pide esto?.

**SR. JUAN CAMILO:** Los vecinos lo pueden pedir, ellos o los comerciantes.

**SR. JUAN GODOY:** ¿Qué pasa con salida de vehículos por parte de los residentes, vehículos de emergencia, salida de las calles, arterias, etc.?.

**SR. JUAN CAMILO:** Van funcionarios del Departamento de Inspección y Tránsito y se coordina con vecinos.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación al Artículo 6° de la Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua, en el sentido de trasladar la Ferias Libre:**

Días Miércoles: Población San Francisco: Calle Bolivia, desde calle Serrano hasta calle Rancagua.

**SR. JUAN CAMILO:** Lo segundo es la Población 25 de Febrero la feria funciona el día Sábado y lo piden los vecinos, el Departamento de Tránsito dice

que es factible y que en este caso no se requiere autorización de la Seremi de Transporte porque no circula locomoción colectiva por el sector.

Días sábados: Población 25 de Febrero, calle Hilario Vial, desde calle Los Guindos hasta calle Las Encinas.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la modificación al Artículo 6º de la Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Rancagua, en el sentido de trasladar la Feria Libre:**

**Días sábados: Población 25 de Febrero, calle Hilario Vial, desde Calle Los Guindos hasta Calle Las Encinas.**

**5.- Aprobación o rechazo proyecto Laboratorios móviles. Expone: Srta. Jacqueline Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de Rancagua.**

**SRA. JACQUELINE RAMOS:** En este caso, se trata de la solicitud de firma de compromiso para habilitar la infraestructura de los 26 establecimientos educacionales, para utilizar adecuadamente el equipamiento y se compromete a asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso educativo de este nuevo recurso computacional, denominado “Laboratorios Móviles Computacionales para tercero básico”, cuyo contenido se encuentra inserto en el documento titulado “Informe”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Hace un tiempo atrás conversamos sobre los PMG de la Corporación Municipal, el PMG plantea lo que se expondrá a continuación y fue materia del anuncio de la Presidenta el día 21 de mayo de 2008, que señaló que cada alumno va a tener un computador portátil, uno para el alumno y uno para el profesor, 25 colegios son los beneficiados (son solamente los básicos), con un número de 1.584 alumnos.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** ¿Qué significa habilitar?

**SRA. JACQUELINE RAMOS:** Que tenga las redes eléctricas, de seguridad para que no se roben los computadores y que su uso sea pedagógico.

**SR. JUAN GODOY:** ¿Cuál es el número de computadores por Colegio?

**SRA. JACQUELINE RAMOS:** Son más o menos 30 Computadores por Colegio.

**SR. EDISON ORTIZ:** La red va a hacer administrada por la CORMUN o requiere de servicios externos.

**SRA. JACQUELINE RAMOS:** Requiere de servicios externos para la capacitación, y la instalación de la red por la Corporación Municipal.

**SR. DANILO JORQUERA:** Me preocupa que esto no se implementará en los Colegios combinados y es discriminatorio, más si se trata del sector rural.

**SRA. JACQUELINE RAMOS:** Estamos por terminar estos Colegios y la Ley viene así, me imagino que habrá otra iniciativa del Ministerio en esta dirección.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Proyecto Laboratorios Móviles para tercero Básico” y asume el compromiso para habilitar la infraestructura de los 26 establecimientos educacionales, para utilizar adecuadamente el equipamiento y se compromete a asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso educativo de este nuevo recurso computacional, denominado “Laboratorios Móviles Computacionales para tercero básico”.**

**6- Aprobación o rechazo bases concurso público Director Consultorios N° 1 y 5. Expone Sra. Tatiana Quintana, Directora de Salud de la Corporación Municipal de Rancagua.**

**SRA TATIANA QUINTANA:** Da lectura a documento titulado “Bases Concurso Público para proveer cargo de Director en Centros de Salud Familiar N° 1 y N° 5 de Rancagua”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**SR. ALCALDE:** Es política de esta administración, ir regularizando los cargos que no han sido llamados por concurso y que las bases para dichos llamados sean elaboradas en conjunto con los representantes de los gremios, sin perder de vista de elegir al mejor profesional para el cargo requerido, es más, el que no cumpla con el perfil psicológico no continúa en carrera. Informar además que en un futuro próximo se va a llamar a concurso a dos nuevos cargos.

**SR. JORGE VASQUEZ:** Pido conocer la pauta a elaborar en relación al concurso.

**SRA. TATIANA QUINTANA:** No se pueden dar a conocer las preguntas, eso no lo voy a decir, de ser así, le quita seriedad al concurso.

**SR. EDISON ORTIZ:** Creo debe haber pauta, 40% para la entrevista técnica es muy alto, pido que esta se deje en 33% y que se equilibre con otras etapas.

Espero que haya pauta.

**SRA. TATIANA QUINTANA:** Va a ver pauta, se negoció con las bases y quedó en un 40%, antes era de un 70%.

**SR. ALCALDE:** Lo importante es que se quiere conseguir un buen Director

**RENATO:** Discutimos esto, se converso en la Dirección de Salud y se llegó a este consenso.

**SRA. TATIANA QUINTANA:** No tengo problemas en que sea 33%

**SR. ALCALDE:** La idea es prestigiar los concursos públicos, creo que el concurso va más allá de la experiencia y perfeccionamiento. La idea es volver a prestigiar los concursos públicos a que convoque la Corporación Municipal.

**SR. EDISON ORTIZ:** El año pasado se bajó al 40% y este porcentaje todavía es demasiado alto

**SR. ALCALDE:** Acogiendo la propuesta formulada por el Concejal Ortiz, la que comparto, las bases del concurso deben ser aprobadas por el concejo, no obstante la participación de todos los estamentos, lo cual agradecemos. Que el Concejo decida si se baja o no y que no quede duda. Por tanto, solicito que se deje en un 33% para cada factor.

**SRA. PAMELA MEDINA:** Hay trabajo previo con las asociaciones y acordamos el 40%, debiéramos autenticar el trabajo hecho por ellos, si se hizo trabajo con las bases, debemos respetar este porcentaje y consensuar un acuerdo de porcentaje para el futuro, por ahora, creo debiéramos consensuar lo que tenemos, lo cual esta está autenticado por los que van a participar en el concurso.

**SR. EDISON ORTIZ:** Dimos gran pelea para rebajar, no voy a renunciar a lo que la ciudadanía nos ha dado.

**SRA. TATIANA QUINTANA:** Es un 40%, 30% y 30%, el año pasado se dejó en un 70%.

**SR. ALCALDE:** Está el planteamiento formulado por el Concejal Ortiz, de dividir las puntuaciones en 3 tercios. Solicito votación al respecto:

Votan a favor: Concejales Edison Ortiz, Danilo Jorquera, Juan Ramón Godoy y Jorge Vásquez, más el Alcalde Señor Eduardo Soto Romero.

**SR. EDISON ORTIZ:** Creo que se debe aprovechar el tiempo y reformular la Corporación.

**SRA TATIANA QUINTANA:** Se deja en un 33%, en su oportunidad les voy a informar las personas que sean elegidas.

**SR. JORGE VASQUEZ:** Se le van a exigir metas a los Directores.

**SRA. TATIANA QUINTANA:** Están fijadas por el Ministerio, no ponemos metas, estás son buenas prácticas.

Independiente de lo señalado, antes de terminar, quiero aprovechar este espacio, para recordarles respecto a una modificación al presupuesto de salud, la situación amerita esto.

**SR. ALCALDE:** Esta es una decisión que debe tomar el Alcalde en base al comportamiento presupuestario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las bases del concurso público para proveer el cargo de Director de los Consultorios N° 1 y 5, previa incorporación de las modificaciones formuladas por los señores Concejales.

**7.- Aprobación o rechazo aplicación del Artículo 121, Ley General Urbanismo y Construcción para proyecto del inmueble ubicado en camino El Litoral N° 1790, Rol de Avalúo 1412-23, de propiedad del Sr. Lionel Mena Carrasco.**

**SR. PATRICIO LETELIER:** Esto estaba pendiente a la espera de un informe del Asesor Urbanista, en su oportunidad se analizó en la Comisión Territorial y dice relación con la aplicación del artículo 121, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se trata de una petición del Sr. Lionel Mena, de una propiedad raíz rol N° 1412-23 ubicada en el Litoral con los Quilos, para ello, se refiere

a la ficha técnica acompañada mediante Pase Interno N° 150 del 17.03.2009, de la Dirección de Obras Municipales.

**SRA. PAMELA MEDINA:** No se acompaña Certificado de Hipotecas y gravámenes, me imagino que ya está todo revisado.

**SR. PATRICIO LETELIER:** Si

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la aplicación del Artículo 121, Ley General Urbanismo y Construcción, para el inmueble ubicado en camino El Litoral N° 1790, Rol de Avalúo 1412-23, de propiedad del Sr. Lionel Mena Carrasco, por un plazo de 5 años.

**8.- Aprobación o rechazo para revocar autorización de Comodato de propiedad municipal ubicada en Avenida Manuel Montt esquina Avenida Miguel Ramírez.**

**SR. ALCALDE:** Este tema no corresponde someterlo a aprobación del Concejo, es decisión del Alcalde, en Noviembre se entregó en Comodato esta propiedad y no se uso el recinto y los beneficiarios pidieron exigencias de recepción y mantención del recinto y en la actualidad está siendo usada por indigentes. Se dio instrucciones de cerrar y se va a remodelar y la Universidad Católica va a solicitar un comodato para instalar un Centro Gratuito de Alfabetización Digital, para capacitación computacional, se va a postular por SECPLAC a financiamiento de los proyectos de Mejoramiento Urbano y por otro lado, se esta analizando que vamos a hacer con la sede ubicada en la población Manuel Rodríguez, comodato que fue autorizado en su oportunidad a la Fundación Mi Casa y el SENAME, ahora la idea es entregar estos comodatos contra proyectos.

**SR. EDISON ORTIZ:** Estoy de acuerdo, lo mismo debiera hacerse con los Complejos deportivos, entregarse contra proyectos.

**SR. ALCALDE:** Estamos exigiendo las rendiciones de estos Comodatos, a fin de que no se transformen en un negocio para algunas personas.

**SR. DANILO JORQUERA.** Me preocupa el estado de las instalaciones como están hoy, creo que no se encuentran en condiciones adecuadas, días pasados estuve en la Población Manuel Rodríguez y los vecinos indican que buena parte de las instalaciones que se entregaron en comodato estarían destruidas, en lo personal me complica la responsabilidad de los comodatarios.

**SR. ALCALDE:** En este lugar funciona el Caya.

**ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.**

**9.- Informe sobre proceso de licitación “Servicio de Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, Levantes de Escombros y Voluminosos de la comuna de Rancagua” Expone: Sr. Carlos Medina, Director de Gestión Ambiental.**

**SR. ALCALDE:** Hasta el momento se han realizado dos presentaciones a la Fiscalía Económica respecto del proceso de licitación del “Servicio de Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de calles, Aseo de Ferias Libres, Levantes de Escombros y Voluminosos de la comuna de Rancagua”

**SRA. JULIA GONZALEZ:** Mañana se reúne la Comisión Medio Ambiente para analizar el tema. Se envió por segunda vez a la Fiscalía Económica, se envió el 03 de abril del presente, se están ejecutando los procesos y estamos dentro de los plazos.

**SR. EDISON ORTIZ:** El día de hoy me llamo don Carlos Medina, para solicitarme una reunión de la comisión territorial para mañana.

**SR. ALCALDE:** Se está a la espera del informe de la Fiscalía, para dar cumplimiento al Cronograma.

**ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.**

**10.- Aprobación o rechazo de autorización para uso y construcción obras de equipamiento en terrenos cedidos a la Municipalidad, Villa Santo Tomás, Villa Hermano F. de la Fuente y Loteo Los Promaucades. Expone Sr. Patricio Atelier, Director de Obras Municipales**

**SR. PATRICIO LETELIER:** Hoy se entregó carpeta en la mañana y la urgencia es por proceso de presentación al SERVIU, el tema dice relación con la autorización de uso de construcción de obras en terrenos entregados a la Municipalidad y que quedan eriazos, y se entregan con Edificaciones de Equipamiento, el SERVIU pide expresamente a la Municipalidad que se ejecuten las obras en estas 3 poblaciones. Se adjunta ficha de cada terreno que están en este proceso, la población Santo Tomás está en trámite de aprobación del proyecto.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar el uso y construcción de obras de equipamiento en terrenos cedidos a la Municipalidad y el uso de los recintos para las familias que conforman los proyectos en Villa Santo Tomás, Villa Hermano F. de la Fuente y Loteo Los Promaucaes, solicitados por el Director de Obras Municipales**

**11.- Aprobación o Rechazo, autorización de Adjudicación a la Empresa Fábrica de Muebles Vásquez Ltda. “Equipamiento para Adultos Mayores 2009”, financiado con fondos aportados por MEDIPLAN, Programa Vínculos. Pase Interno Nº 68, de 30 de marzo de 2009, de la Dirección de Control. Expone Sra. Mónica Toro Toro, Directora Desarrollo Comunitario.**

**SR. ALCALDE:** Se les envió una citación complementaria, para incorporar un tema relacionado con el Programa Vínculos, se trata de la adjudicación del equipamiento para Adultos Mayores año 2009, cuyo monto debe ser sometido al concejo, respecto del cual el Director de Asesoría Jurídica ha dicho que no es pertinente pasarlo al Concejo, para no contravenir las bases administrativa. No obstante ello, y a raíz de la diferencias de criterio entre la Dirección de Control y la



Dirección de Asesoría Jurídico, he resuelto incorporar tema en tabla, la que se envió hoy.

**SRA. JULIA GONZALEZ:** Se refiere al tema de la licitación en que hay opiniones divergentes, por tratarse de fondos externo. Ante tal situación, el señor Alcalde, solicitó pasar el tema por concejo. Por tanto, se solicita adjudicar la propuesta "Equipamiento para Adultos Mayores 2009", financiado con fondos aportados por MEDIPLAN, Programa Vínculos, a la Fábrica de Muebles Vásquez Ltda.

**SRA. PAMELA MEDINA:** El Director de Control, dice en su Informe que se podría declarar inadmisibile la adjudicación.

**SR. ALCALDE:** Lo que ofrece uno de los oferentes, por calidad no son comparables. No obstante el inconveniente de este llamado, en el futuro se va a ser más riguroso, para ello, las bases se van hacer mejor, para tener la posibilidad de adquirir por Item.

**SRA. MONICA TORO:** Había diferencias significativas en los rubros. El programa se cierra el 31 de abril de 2009 y no había tiempo de hacer un nuevo llamado.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la autorización de Adjudicación de la propuesta pública denominada "Equipamiento para Adultos Mayores 2009", a la Empresa Fábrica de Muebles Vásquez Ltda.

**SR. DANILO JORQUERA:** Falta incorporar la aprobación de una patente de alcohol.

**SR. ALCALDE:** Solicita a los Señores Concejales la incorporación en tabla del informe de la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda incorporar el tema en tabla.

**12.- Aprobación y Rechazo Informe de la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.**

**SR. JUAN CAMILO:** El día de ayer se reunió la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, para tratar un cambio de local, de una patente de minimercado de Bebidas Alcohólicas, de propiedad de la señora Emilia Suárez Orellana.

Al respecto, se reúnen los requisitos, se pide su aprobación

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la patente Rol Nº 4-144, de minimercado de Bebidas Alcohólicas, de propiedad de la señora Emilia Suárez Orellana, Cédula de Identidad Nº 9.001.223-1, hacia el local ubicado en Lago Peñuelas Nº 1600, Villa San Rafael.

**11.- Varios**

**11.1.- Bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación del servicio de barrido y recolección de residuos sólidos.**

**SR. EDISON ORTIZ:** Se entregó bases administrativas y técnicas, las cuales se publicarán en el portal de Chile Compra, estas van sin montos, se me dijo que los términos de referencia van por \$150.000.000. Al respecto, tengo mi dudas si se pueden hacer licitaciones referenciales por éstos montos y no se puede exceder la importancia de los ítems de esta propuesta. No vaya a ser que algún contratista esté informado de estos montos.

**SR. ALCALDE:** Para esta licitación todo es transparente

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** El monto del presupuesto disponible se va a omitir de aquí en adelante, para ver como se comporta el mercado, al no dar el

dato, esto con el fin de obtener mejores ofertas, en las bases se establecen tres rangos de licitaciones.

**SR. EDISON ORTIZ:** Estoy de acuerdo con este principio, espero que no pase lo que se dio en la administración pasada con una compra de pasajes.

**SR. ALCALDE:** Los costos son bastante mayores y benefician a los contratistas, en esto vamos a ver como se comportan los oferentes.

**SR. EDISON ORTIZ:** Las bases técnicas dicen que la oferta económica será 50% de la decisión final. Se me ha dicho que la oferta final no puede ser requisito. Pido que la Direcciones de Control y Jurídico se pronuncien al respecto.

**SR. ALCALDE:** La Fiscalía Económica dijo que se debía ponderar en mayor porcentaje la parte de la oferta económica.

#### 11.2. Sistema de Alerta

**SR. JUAN GODOY:** En el sistema de alerta, existe una serie de elementos técnicos. Al respecto, se podría pedir una exposición de especialistas en el tema.

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** El sistema es práctico y pueden hacer otra presentación cuando se les pida.

#### 11.3. Invitaciones de la Federación de Rodeo de Chile

**SR. EDISON ORTIZ:** Con motivo del último Champion de Chile, el suscrito y otro concejal pasamos malos ratos, por la invitaciones de la Federación de Rodeo de Chile, invitaciones que fueron cursadas por ellos y no llegaron. Dado que estas no habían llegado, una secretaria de los Concejales llamó y de la Federación de Rodeo le dieron una mala respuesta y que cualquier entrada que necesitáramos, la debíamos pagar.

**SR. ALCALDE:** Estamos analizando el tema, hubo una descoordinación al no contar con esto antes.

**SR. EDISON ORTIZ:** Alguien las retiró.

**SR. ALCALDE:** Se les va a informar en otra oportunidad sobre el tema, en esta oportunidad como municipalidad no tuvimos oportunidad de esto.

**SR. EDISON ORTIZ:** Señor Alcalde, si la información va por lo que le dije en la mañana, que se tomen las medidas del caso que correspondan, a fin de que no se repitan situaciones como la descrita.

#### 11.4. Comodato Complejo Deportivo Guillermo Saavedra

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Como se puede poner término al comodato de la Cancha Guillermo Saavedra y poner punto final a esto, dado la gran cantidad de problemas que los encargados están provocando a la comunidad.

**SR. ALCALDE:** Existe vigente un comodato hasta el año 2012, esto viene de años anteriores, y hasta el momento ninguna persona ha presentado nada por escrito, pido se me haga llegar un informe trimestral de ingresos y gastos del complejo. Si no se abre a la comunidad, se puede analizar el tema.

**SR. MANUEL VILLAGRA.** Respecto de los reclamos, está informado el encargado de Deportes.

**SR. ALCALDE:** Este es un recinto con muchas actividades deportivas, le pedí a don Eduardo Muñoz, si no se cumple o se cobra en forma abusiva, se puede analizar y tomar una decisión de término del comodato, para ello, requerimos de antecedentes para respaldar la decisión a tomar.

### 11.5. Concurso Encargado de Deportes

**SR. JUAN GODOY:** En que situación va el concurso del encargado de Deporte.

**SR. ALCALDE:** Vamos a pedir proyectos que trasciendan, más allá de la administración del Alcalde, con políticas claras de administración de los recintos deportivos de propiedad municipal y que estos queden bajo la administración de la municipalidad.

En este mismo orden de ideas, le pedí a don Eduardo Muñoz que trabaje en la creación de la Corporación de Deporte, con el fin de obtener más recursos para desarrollar las actividades deportivas.

### 11.6 Reunión Comisión Régimen Interno

**SR. PEDRO HERNANDEZ:** Solicito que para los próximos días se fije una reunión de la Comisión Régimen Interno, hay temas pendientes para clarificarlos.

**SR. ALCALDE:** Que se coordinen con la Concejala Pamela Medina y el Secretario Municipal.

### 11.7. Congreso Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades

**SR. ALCALDE:** Les llegó convocatoria para participar en Congreso Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, dirigido a Alcaldes y Concejales del 23 al 25 de abril, en el Lago Rapel

**SR. EDISON ORTIZ:** Importante sería que se pusiera un tema, de como enfrentar el problema de zonas saturadas, sería bueno que fuera tema del Congreso.

**SR. ALCALDE.** Me parece, se podría invitar al Director de la Conama

**SR. DANILO JORQUERA:** Darse el tiempo para los temas a llevar al Congreso Regional digan relación con necesidades propias a nivel local y concordar estos temas sin politizarlos, ya que son los intereses reales del municipio y de importancia para la comunidad.

**ALCALDE:** Se le pueden hacer llegar al Presidente Regional del Capítulo, que es el Alcalde de Graneros.

**Siendo las 18,15 horas, se da por terminada la presente sesión de Concejo**